



Puerto de A Coruña

Autoridad Portuaria de A Coruña

Q1567003G
Avda. de la Marina nº 3 15001
A Coruña
Teléfono 981219621
Fax 981219607
www.puertocoruna.com

AUTOLIQUIDACIÓN TASA AYUDAS A LA NAVEGACIÓN DE BUQUES MERCANTES, ASÍ COMO A LOS PESQUEROS CONGELADORES Y, EN GENERAL, A AQUELLOS BUQUES A LOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LES SEA DE APLICACIÓN LA TASA DEL BUQUE.

Art. 240.1.a R.D.Leg. 2/2011, de 5 de septiembre
B.O.E. 253 de 20/10/2011. Modificado B.O.E. 22 de 25/01/14

El abajo firmante declara la veracidad de los datos incluidos en la presente autoliquidación a los efectos de poder cumplimentar el pago efectivo de la Tasa de Ayudas a la Navegación establecida en el art. 240.1.a.1º. Igualmente declara conocer y acepta que en el caso de producirse un error en el importe ingresado en base a los datos declarados, la Autoridad Portuaria liquidará y remitirá al sujeto pasivo declarado liquidación complementaria hasta el importe total que resulte como deuda exigible.

SOLICITANTE		NIF//CIF	APELLIDOS Y NOMBRE /RAZON SOCIAL						
CL /PL /AV/	NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA			NÚ	LETRA	ESC.	PISO	PTA.	C.P.
MUNICIPIO		PROVINCIA		TELEFONO DE CONTACTO		CORREO ELECTRONICO			

DATOS DECLARADOS DE LA EMBARCACIÓN O BUQUE

Nombre de la Embarcación o Buque	Matrícula	Distintivo de Llamada	GT de la Embarcación o Buque
----------------------------------	-----------	-----------------------	------------------------------

* GT mínimo del buque serán 100 GT.

* Si no se dispone del GT, será el producto de la operación (eslora x manga x puntal x 0,4). Todas las medidas en metros.

LIQUIDACIÓN

Cuantía A=(GTx0,035x0,29)	Cuantía C=(GTx0,035x0,28)	Importe a Ingresar = (A+C)	Validez: 1 escala hasta un máximo de 3 escalas al año
----------------------------	----------------------------	----------------------------	---

Información básica sobre privacidad

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con CIF Q-1567003-G y domicilio social en Avenida de la Marina 3, 15001 A Coruña, tratará sus datos con el objetivo de gestionar la relación contractual que vincula a ambas partes, siendo esta la base legal del tratamiento. Los datos serán conservados mientras esta siga vigente y, posteriormente, durante un plazo mínimo de seis años. Sus datos podrán ser comunicados a otras administraciones públicas a efectos de gestión.

Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos y, en determinadas circunstancias, oponerse o solicitar la limitación del tratamiento. Para todo ello puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos por alguna de las dos siguientes vías: (i) Mediante correo electrónico a la dirección dpo@puertocoruna.com ; o (ii) Por carta a la dirección arriba señalada, adjuntando en todo caso una copia de documento acreditativo de mi identidad y concretando el derecho o derechos a ejercer.

Lugar y forma de pago:

1) Mediante ingreso en entidad financiera, con presentación en la misma de este modelo para su ingreso en cualquier oficina de ABANCA (ES96 2080 0000 7831 1000 2410). La entidad financiera deberá cumplimentar la diligencia de ingreso, devolver al interesado el ejemplar 1 y 2 y remitir por correo el ejemplar 3 a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

2) Mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada remitiendo luego copia de la autoliquidación a:

recaudacion@puertocoruna.com

Cualquier duda que pueda surgir en la entidad financiera se resolverá mediante llamada telefónica al nº 981219621 en Gestión de Cobros.

Firma:

Fecha:

Localidad:

Diligencia de cobro:

Este documento sólo tendrá efectos liberatorios si está debidamente diligenciado por la entidad financiera colaboradora de la Autoridad Portuaria, bien sea mediante impresión mecanizada o manual y sello de la entidad, o se acredite de forma expresa el ingreso a favor de la Autoridad Portuaria, o se realice en la Caja del Ente.

Firma:

Fecha:

Localidad:





Puerto de A Coruña

Autoridad Portuaria de A Coruña

Q1567003G
Avda. de la Marina nº 3 15001
A Coruña
Teléfono 981219621
Fax 981219607
www.puertocoruna.com

AUTOLIQUIDACIÓN TASA AYUDAS A LA NAVEGACIÓN DE BUQUES MERCANTES, ASÍ COMO A LOS PESQUEROS CONGELADORES Y, EN GENERAL, A AQUELLOS BUQUES A LOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LES SEA DE APLICACIÓN LA TASA DEL BUQUE.

Art. 240.1.a R.D.Leg. 2/2011, de 5 de septiembre
B.O.E. 253 de 20/10/2011. Modificado B.O.E. 22 de 25/01/14

El abajo firmante declara la veracidad de los datos incluidos en la presente autoliquidación a los efectos de poder cumplimentar el pago efectivo de la Tasa de Ayudas a la Navegación establecida en el art. 240.1.a.1º. Igualmente declara conocer y acepta que en el caso de producirse un error en el importe ingresado en base a los datos declarados, la Autoridad Portuaria liquidará y remitirá al sujeto pasivo declarado liquidación complementaria hasta el importe total que resulte como deuda exigible.

SOLICITANTE	NIF//CIF	APELLIDOS Y NOMBRE /RAZON SOCIAL					
CL /PL /AV/	NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA	NÚ	LETRA	ESC.	PISO	PTA.	C.P.
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELEFONO DE CONTACTO		CORREO ELECTRONICO			

DATOS DECLARADOS DE LA EMBARCACIÓN O BUQUE

Nombre de la Embarcación o Buque	Matrícula	Distintivo de Llamada	GT de la Embarcación o Buque
----------------------------------	-----------	-----------------------	------------------------------

* GT mínimo del buque serán 100 GT.

* Si no se dispone del GT, será el producto de la operación (eslora x manga x puntal x 0,4). Todas las medidas en metros.

LIQUIDACIÓN

Cuantía A=(GTx0,035x0,29)	Cuantía C=(GTx0,035x0,28)	Importe a Ingresar = (A+C)	Validez: 1 escala hasta un máximo de 3 escalas al año
----------------------------	----------------------------	----------------------------	---

Información básica sobre privacidad

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con CIF Q-1567003-G y domicilio social en Avenida de la Marina 3, 15001 A Coruña, tratará sus datos con el objetivo de gestionar la relación contractual que vincula a ambas partes, siendo esta la base legal del tratamiento. Los datos serán conservados mientras esta siga vigente y, posteriormente, durante un plazo mínimo de seis años. Sus datos podrán ser comunicados a otras administraciones públicas a efectos de gestión.

Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos y, en determinadas circunstancias, oponerse o solicitar la limitación del tratamiento. Para todo ello puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos por alguna de las dos siguientes vías: (i) Mediante correo electrónico a la dirección dpo@puertocoruna.com ; o (ii) Por carta a la dirección arriba señalada, adjuntando en todo caso una copia de documento acreditativo de mi identidad y concretando el derecho o derechos a ejercer.

Lugar y forma de pago:

1) Mediante ingreso en entidad financiera, con presentación en la misma de este modelo para su ingreso en cualquier oficina de ABANCA (ES96 2080 0000 7831 1000 2410). La entidad financiera deberá cumplimentar la diligencia de ingreso, devolver al interesado el ejemplar 1 y 2 y remitir por correo el ejemplar 3 a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

2) Mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada remitiendo luego copia de la autoliquidación a:

recaudacion@puertocoruna.com

Cualquier duda que pueda surgir en la entidad financiera se resolverá mediante llamada telefónica al nº 981219621 en Gestión de Cobros.

Firma:

Fecha:

Localidad:

Diligencia de cobro:

Este documento sólo tendrá efectos liberatorios si está debidamente diligenciado por la entidad financiera colaboradora de la Autoridad Portuaria, bien sea mediante impresión mecanizada o manual y sello de la entidad, o se acredite de forma expresa el ingreso a favor de la Autoridad Portuaria, o se realice en la Caja del Ente.

Firma:

Fecha:

Localidad:





Puerto de A Coruña

Autoridad Portuaria de A Coruña

Q1567003G
Avda. de la Marina nº 3 15001
A Coruña
Teléfono 981219621
Fax 981219607
www.puertocoruna.com

AUTOLIQUIDACIÓN TASA AYUDAS A LA NAVEGACIÓN DE BUQUES MERCANTES, ASÍ COMO A LOS PESQUEROS CONGELADORES Y, EN GENERAL, A AQUELLOS BUQUES A LOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LES SEA DE APLICACIÓN LA TASA DEL BUQUE.

Art. 240.1.a R.D.Leg. 2/2011, de 5 de septiembre
B.O.E. 253 de 20/10/2011. Modificado B.O.E. 22 de 25/01/14

El abajo firmante declara la veracidad de los datos incluidos en la presente autoliquidación a los efectos de poder cumplimentar el pago efectivo de la Tasa de Ayudas a la Navegación establecida en el art. 240.1.a.1º. Igualmente declara conocer y acepta que en el caso de producirse un error en el importe ingresado en base a los datos declarados, la Autoridad Portuaria liquidará y remitirá al sujeto pasivo declarado liquidación complementaria hasta el importe total que resulte como deuda exigible.

SOLICITANTE	NIF//CIF	APELLIDOS Y NOMBRE /RAZON SOCIAL					
CL /PL /AV/	NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA	NÚ	LETRA	ESC.	PISO	PTA.	C.P.
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELEFONO DE CONTACTO		CORREO ELECTRONICO			

DATOS DECLARADOS DE LA EMBARCACIÓN O BUQUE

Nombre de la Embarcación o Buque	Matrícula	Distintivo de Llamada	GT de la Embarcación o Buque
----------------------------------	-----------	-----------------------	------------------------------

* GT mínimo del buque serán 100 GT.

* Si no se dispone del GT, será el producto de la operación (eslora x manga x puntal x 0,4). Todas las medidas en metros.

LIQUIDACIÓN

Cuantía A=(GTx0,035x0,29)	Cuantía C=(GTx0,035x0,28)	Importe a Ingresar = (A+C)	Validez: 1 escala hasta un máximo de 3 escalas al año
----------------------------	----------------------------	----------------------------	---

Información básica sobre privacidad

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con CIF Q-1567003-G y domicilio social en Avenida de la Marina 3, 15001 A Coruña, tratará sus datos con el objetivo de gestionar la relación contractual que vincula a ambas partes, siendo esta la base legal del tratamiento. Los datos serán conservados mientras esta siga vigente y, posteriormente, durante un plazo mínimo de seis años. Sus datos podrán ser comunicados a otras administraciones públicas a efectos de gestión.

Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos y, en determinadas circunstancias, oponerse o solicitar la limitación del tratamiento. Para todo ello puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos por alguna de las dos siguientes vías: (i) Mediante correo electrónico a la dirección dpo@puertocoruna.com ; o (ii) Por carta a la dirección arriba señalada, adjuntando en todo caso una copia de documento acreditativo de mi identidad y concretando el derecho o derechos a ejercer.

Lugar y forma de pago:

1) Mediante ingreso en entidad financiera, con presentación en la misma de este modelo para su ingreso en cualquier oficina de ABANCA (ES96 2080 0000 7831 1000 2410). La entidad financiera deberá cumplimentar la diligencia de ingreso, devolver al interesado el ejemplar 1 y 2 y remitir por correo el ejemplar 3 a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

2) Mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada remitiendo luego copia de la autoliquidación a:

recaudacion@puertocoruna.com

Cualquier duda que pueda surgir en la entidad financiera se resolverá mediante llamada telefónica al nº 981219621 en Gestión de Cobros.

Firma:

Fecha:

Localidad:

Diligencia de cobro:

Este documento sólo tendrá efectos liberatorios si está debidamente diligenciado por la entidad financiera colaboradora de la Autoridad Portuaria, bien sea mediante impresión mecanizada o manual y sello de la entidad, o se acredite de forma expresa el ingreso a favor de la Autoridad Portuaria, o se realice en la Caja del Ente.

Firma:

Fecha:

Localidad:





Puerto de A Coruña

Autoridad Portuaria de A Coruña

Q1567003G
Avda. de la Marina nº 3 15001
A Coruña
Teléfono 981219621
Fax 981219607
www.puertocoruna.com

AUTOLIQUIDACIÓN TASA AYUDAS A LA NAVEGACIÓN DE BUQUES MERCANTES, ASÍ COMO A LOS PESQUEROS CONGELADORES Y, EN GENERAL, A AQUELLOS BUQUES A LOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LES SEA DE APLICACIÓN LA TASA DEL BUQUE.

Art. 240.1.a R.D.Leg. 2/2011, de 5 de septiembre
B.O.E. 253 de 20/10/2011. Modificado B.O.E. 22 de 25/01/14

El abajo firmante declara la veracidad de los datos incluidos en la presente autoliquidación a los efectos de poder cumplimentar el pago efectivo de la Tasa de Ayudas a la Navegación establecida en el art. 240.1.a.1º. Igualmente declara conocer y acepta que en el caso de producirse un error en el importe ingresado en base a los datos declarados, la Autoridad Portuaria liquidará y remitirá al sujeto pasivo declarado liquidación complementaria hasta el importe total que resulte como deuda exigible.

SOLICITANTE		NIF//CIF	APELLIDOS Y NOMBRE /RAZON SOCIAL						
CL /PL /AV/	NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA			NÚ	LETRA	ESC.	PISO	PTA.	C.P.
MUNICIPIO		PROVINCIA		TELEFONO DE CONTACTO		CORREO ELECTRONICO			

DATOS DECLARADOS DE LA EMBARCACIÓN O BUQUE

Nombre de la Embarcación o Buque	Matrícula	Distintivo de Llamada	GT de la Embarcación o Buque
----------------------------------	-----------	-----------------------	------------------------------

* GT mínimo del buque serán 100 GT.

* Si no se dispone del GT, será el producto de la operación (eslora x manga x puntal x 0,4). Todas las medidas en metros.

LIQUIDACIÓN

Cuantía A=(GTx0,035x0,29)	Cuantía C=(GTx0,035x0,28)	Importe a Ingresar = (A+C)	Validez: 1 escala hasta un máximo de 3 escalas al año
----------------------------	----------------------------	----------------------------	---

Información básica sobre privacidad

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con CIF Q-1567003-G y domicilio social en Avenida de la Marina 3, 15001 A Coruña, tratará sus datos con el objetivo de gestionar la relación contractual que vincula a ambas partes, siendo esta la base legal del tratamiento. Los datos serán conservados mientras esta siga vigente y, posteriormente, durante un plazo mínimo de seis años. Sus datos podrán ser comunicados a otras administraciones públicas a efectos de gestión.

Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos y, en determinadas circunstancias, oponerse o solicitar la limitación del tratamiento. Para todo ello puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos por alguna de las dos siguientes vías: (i) Mediante correo electrónico a la dirección dpo@puertocoruna.com ; o (ii) Por carta a la dirección arriba señalada, adjuntando en todo caso una copia de documento acreditativo de mi identidad y concretando el derecho o derechos a ejercer.

Lugar y forma de pago:

1) Mediante ingreso en entidad financiera, con presentación en la misma de este modelo para su ingreso en cualquier oficina de ABANCA (ES96 2080 0000 7831 1000 2410). La entidad financiera deberá cumplimentar la diligencia de ingreso, devolver al interesado el ejemplar 1 y 2 y remitir por correo el ejemplar 3 a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

2) Mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada remitiendo luego copia de la autoliquidación a:

recaudacion@puertocoruna.com

Cualquier duda que pueda surgir en la entidad financiera se resolverá mediante llamada telefónica al nº 981219621 en Gestión de Cobros.

Firma:

Fecha:

Localidad:

Diligencia de cobro:

Este documento sólo tendrá efectos liberatorios si está debidamente diligenciado por la entidad financiera colaboradora de la Autoridad Portuaria, bien sea mediante impresión mecanizada o manual y sello de la entidad, o se acredite de forma expresa el ingreso a favor de la Autoridad Portuaria, o se realice en la Caja del Ente.

Firma:

Fecha:

Localidad:

